



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Mes de: FEBRERO de 2024**

<b>I.- Funcionario</b>	:Sara Gabriela Alejandra Reidenbach Lozano
<b>Departamento</b>	:Comunitario y vecinal
<b>Decreto (contrato)</b>	:N° 1640 fecha 29/01/2024
<b>Centro de costo o ítem</b>	:14.07.02
<b>Nombre Programa</b>	:Apoyo a la Atención Domiciliaria. (PAAD)
<b>II. Boleta Número</b>	:40
<b>Fecha Boleta</b>	:29/02/2024
<b>Valor Bruto Boleta</b>	: 1.015.376.-
<b>Valor Cuota según Contrato</b>	: 1.015.376.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Recepcionar y derivar casos para entrega de ayudas técnicas, paliativas y/o económicas, dirigidas a personas en situación de discapacidad.
- Proporcionar información del área de participación activa del programa PAAD, por medio de análisis estadístico con personas vinculadas a discapacidad.
- Mantener actualizada y articulada al menos 2 veces al mes la base de datos con usuarios con dependencia severa y/o moderada y sus cuidadores.
- Difundir información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de dependencia severa y moderada de la comuna de Temuco. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Trabajo articulado con al menos 5 agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones, entre otras vinculadas a cuidadores de personas con dependencia severa.
- Realizar actividades, capacitaciones, seminarios, charlas, con el fin de promover el autocuidado con al menos 1 agrupación ligada a la discapacidad de forma semestral.
- Evaluación y seguimiento de casos de usuarios con dependencia severa y moderada que cuenten con cuidador permanente. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Realizar las evaluaciones y asignaciones de las familias postulantes y beneficiadas, supervisando en terreno cada una de ellas para el Taller Cuidadores de respiro.
- Participar en al menos 1 reunión mensual del Programa.

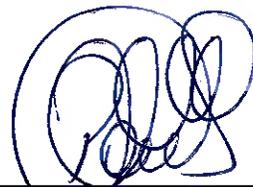
IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Se difundió información de programas municipales, en actividades municipales abiertas a la comunidad, a fin de informar al usuario y su familia, respecto a los beneficios.
- 2.- Se recepcionó y derivó casos para entrega de ayudas técnicas, paliativas y/o económicas, dirigidas a personas en situación de discapacidad.
- 3.- Se proporcionó información del área de participación activa del programa PAAD, por medio de análisis estadístico con personas vinculadas a discapacidad.
- 4.- Se actualizó la base de datos, con información de usuarios que presentan algún grado de dependencia y sus cuidadores.
- 5.- Se difundió información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de dependencia severa o moderada de la comuna de Temuco.
- 6.-Se participó en trabajo articulado con agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones, entre otras vinculadas a cuidadores de personas con dependencia severa.
- 7.-. Se realizó actividad, capacitación, seminario, charla, con el fin de promover el autocuidado con agrupaciones ligadas a la discapacidad.
- 8.-. Se realizó atención domiciliaria para evaluación y seguimiento de casos de personas cuidadoras y usuarios con dependencia severa a moderada, pertenecientes a taller cuidadores de respiro.
- 9.-. Se realizó evaluaciones y se asignó a las familias postulantes y beneficiadas, supervisando en terreno cada una de ellas para el Taller Cuidadores de respiro.
- 10.-. Se participó en reunión mensual del Programa.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



SARA GABRIELA ALEJANDRA REIDENBACH LOZANO



PAULINA MARTÍNEZ RIVAS  
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL



MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

